

Ante el décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte N° 20.109/2025

DECRETO N° **3384** JG.
SAN SALVADOR DE JUJUY

25 JUN 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Comisión Oficial de Servicios a la ciudad de Miami = Estado de Florida (Estados Unidos de América) que cumplirá el señor Presidente de la Agencia Provincial de Aeronáutica, desde el 1° al 09 de julio del corriente año,

Por ello y en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

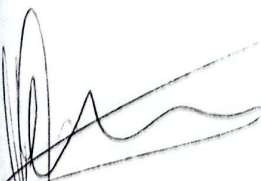
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase la Comisión Oficial al Exterior del Sr. Presidente de la Agencia Provincial de Aeronáutica, LEONARDO DAVID VILLARREAL, D.N.I. N° 21 731 969, a llevarse a cabo entre los días 1° al 9 de julio de 2025 en la ciudad de Miami - Estado de Florida (Estados Unidos de América).

ARTICULO 2°.- Establécese la suma de doscientos dólares estadounidenses (US\$ 200) diarios en concepto de viáticos para el Presidente de la Agencia Provincial de Aeronáutica, durante su estadía en el exterior.

ARTICULO 3°.- La erogación emergente del presente Decreto será afrontada con la partida asignada a la Dirección de Administración de la Gobernación, que tendrá a su cargo la provisión de viáticos y controles de ejecución según corresponda.

ARTICULO 4°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección de Administración de la Gobernación y Agencia Provincial de Aeronáutica. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR




Prof. PATRICIA BEOLA
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS